

SEÑOR NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE

Gerente de la Compañía de Transporte Sinincay TRANSNIN S.A.

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los veintiún días del mes de marzo de 2016, entre los señores CEDENTE: CLAUDIO VICENTE VIÑANZACA REINOSO, accionista de la Compañía de Transporte Sinincay TRANSNIN S.A. y su conyugue LAURA LUCINDA BANEGAS NARVAEZ, quienes tienen a su haber 10 acciones del valor de \$15 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor MARIO FERNANDO SANCHES VIÑANSACA.

Los intervinientes CLAUDIO VICENTE VIÑANZACA REINOSO, ACCIONISTA DE LA Compañía de Transporte Sinincay TRANSNIN S.A. y su conyugue LAURA LUCINDA BANEGAS NARVAEZ son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes, con la calidad con la que intervienen ceden a favor del Señor MARIO FERNANDO SANCHES VIÑANSACA diez acciones del valor de 15 dólares cada acción que es la totalidad de acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada. Firman en unidad de acto para los fines que importan en derecho.

Atentamente

FIRMA DEL CEDENTE



CLAUDIO VICENTE VIÑANZACA REINOSO

010299738-4

FIRMA DEL CESIONARIO



MARIO FERNANDO SANCHES VIÑANSACA

010641607-6



LAURA LUCINDA BANEGAS NARVAEZ

010308102-2